



## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

Antes de enviar un manuscrito para su evaluación, le rogamos que verifique que el mismo se atiene a las siguientes indicaciones:

- 1- Los trabajos deben ser inéditos, novedosos, de carácter científico, que reflejen el uso de fuentes primarias. La temática fundamental del *Boletín* es la Archivística, los trabajos referentes a esta disciplina pueden ser sobre: instrumentos de búsqueda, normas o resultados que viabilicen la gestión documental. Como otras temáticas afines se aceptan las investigaciones históricas, de conservación y restauración documental. La recepción de artículos no implica obligación de publicarlos. Los textos se someterán a evaluación por el sistema Doble Ciego, a árbitros calificados y por el Consejo Científico del centro, una vez aceptados, de acuerdo a su calidad y relevancia, se publicarán en el *Boletín del Archivo Nacional*.
- 2- Al recibir la propuesta de publicación, el Comité Editorial enviará al autor los siguientes modelos: Carta de Cesión de Derechos y Declaración de Originalidad y Procedimiento para el trabajo editorial.
- 3- El *Boletín ARNAC* acepta para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:
  - **Artículos científicos:** Deberán ser trabajos de investigación originales, de carácter teórico o empírico, con un adecuado desarrollo teórico o analítico y tener el formato habitual de las revistas científicas especializadas: Resumen, Introducción, Desarrollo (que puede contener epígrafes), Conclusiones y Bibliografía. Su extensión no debe ser menor a 6 páginas ni mayor de 15.
  - **Notas de investigación científica:** Deberán informar brevemente de hallazgos singulares, nuevas aportaciones, replicación de hallazgos o añadidos a la literatura científica que justifiquen su publicación. Su estructura debe contemplar, al menos, resumen y bibliografía. Su extensión no debe exceder las 5 páginas.
  - **Ensayos bibliográficos científicos:** Analizarán dos o más publicaciones recientes sobre el mismo tema; podrán tener notas a pie de página y referencias bibliográficas al final. Su extensión no debe ser menor de 5 páginas ni exceder las 10 páginas.
  - **Crítica de libros:** Trabajos ensayísticos que analicen novedades editoriales de interés académico y científico. No debe exceder en ningún caso las 5 páginas.
  - **Artículos no científicos** sobre curiosidades archivísticas o históricas. No necesitan seguir la estructura habitual de los artículos científicos. No debe exceder las 5 páginas. Solo se publicará 1 en cada número del *Boletín*.



- **Artículos no científicos** sobre documentos históricos relevantes para la sección “Documentos en la Historia”. No debe exceder las 5 páginas. Se publicará 1 en cada número del *Boletín*.

### **Sobre el envío de los trabajos**

El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.

- 1- Los artículos se enviarán en formato digital, por correo electrónico o CD, más una copia impresa girada por correo postal o por entrega personal, **pueden ser remitidos a:** Archivo Nacional de la República de Cuba, Compostela No. 906, esq. a San Isidro, Habana Vieja, La Habana, CUBA. Código Postal 10100, en formato digital a: [yanet@arnac.cu](mailto:yanet@arnac.cu) o [lisbet@arnac.cu](mailto:lisbet@arnac.cu), en formato Word para Windows (.doc), especificando en el “asunto” qué tipo de trabajo es (artículo, nota, ensayo...etc).
- 2- Los trabajos han de ser totalmente inéditos. Será responsabilidad del autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor.
- 3- El autor del envío o remitente será el destinatario de todas las comunicaciones que emita el Comité Editorial del *Boletín ARNAC* relacionadas con la propuesta. Deberá indicar una dirección postal, un teléfono y una dirección de correo electrónico. Esta persona se hará responsable, en el caso de que existan varios autores, de contactar con sus colaboradores y de facilitar al *Boletín ARNAC* la información necesaria sobre los mismos, haciéndose responsable de los posibles conflictos sobre la autoría del manuscrito. Si se desea cambiar al autor destinatario de las comunicaciones, deberá solicitarse explícitamente.
- 4- Deberán enviarse dos versiones del manuscrito: a) Una versión tal y como el autor desearía que se publicara. b) Una anonimizada, esto es, en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor o inferir su identidad. En todo caso, el *Boletín ARNAC* revisará la anonimización de los manuscritos.
- 5- Se adjuntará una breve nota biográfica del autor/a o autores, de no más de 150 palabras por cada persona. En cualquier caso, habrán de constar:
  - El nombre completo.
  - La filiación institucional, que se dará en orden decreciente, primero la institución general (entidad principal) seguido de la institución o instituciones subordinadas (departamentos, etc.) en el orden de dependencia orgánica que tengan. Se indicará la ciudad (aunque el nombre de la institución ya lo incluya) y el país. Se empleará el nombre completo y oficial de la institución. Una dirección de correo electrónico.
  - Las áreas de investigación principales.El *Boletín ARNAC* se reserva el derecho de publicar un resumen de dicha nota biográfica conforme a los usos de las revistas especializadas.

### **Sobre el Formato**

- 1- Para su mejor identificación, todas las páginas del manuscrito presentado deberán estar numeradas en su margen inferior derecho.
- 2- Los trabajos deben presentarse en español.
- 3- **Títulos:** En español y en inglés. El título deberá reflejar el contenido del artículo o



- nota y no debe exceder las 10 palabras. Se podrán emplear subtítulos, pero en ningún caso incluirán abreviaturas.
- 4- Los **enunciados o epígrafes** deben ser cortos y descriptivos.
  - 5- **Resumen:** En español e inglés. Debe contener entre 200 y 250 palabras. Contará con una versión en español y otra en inglés, siendo ambas de idéntico contenido. En los artículos de menos de 5 páginas no debe exceder las 50-60 palabras. El resumen debe exponer con claridad la finalidad del estudio o investigación (**objetivos**); los procedimientos básicos (**métodos**); los principales hallazgos (**resultados**), y las **conclusiones** más relevantes, así como resaltar los aspectos nuevos e importantes del estudio.
  - 6- **Palabras Clave:** Los trabajos presentados deben contar entre 5 y 10 palabras clave en español e inglés. Se utilizarán términos internacionalmente aceptados.
  - 7- **Tipografía y espaciado:**
    - Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
    - No justificar el texto.
    - No sangrar el comienzo de los párrafos.
    - Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
    - Las notas irán a pie de página en Times New Roman 10.
  - 8- **Tablas y Gráficos:** Estarán numerados correctamente (números romanos para las tablas y números arábigos para los gráficos). Deben estar referenciadas en el texto. Han de tener un título conciso que permita entender el contenido de la tabla o gráfico.
  - 9- **Imágenes, mapas, cuadros, tablas, ilustraciones, dibujos, fotografías y otras:** Se deben enviar adjuntas por correo electrónico o *CD*, y con el número de orden correspondiente (1, 2, 3...), en formato tif o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho. Los pies explicativos de cada una, en el orden respectivo, se incluirán al final de la bibliografía y con la indicación del lugar donde deben colocarse en el texto.
  - 10- **Referencias bibliográficas:** Deben tener su correspondencia en el texto, así como toda manifestación expresada en el texto como perteneciente a otro autor/a, debe tener su correspondencia en la bibliografía.
  - 11- **Citas de libros y artículos:** Aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se utilizará la Norma APA 6ta.
    - Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por “y” (Newton y Norris, 2000).
    - Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de “et al.” o y “otros”.
    - Las citas, si no pasan de las tres líneas, aparecerán entrecomilladas, después de los dos puntos. Si se exceden deben aparecer en bloque y sin entrecomillar. Se usarán comillas castellanas (« ») en primer orden. Las citas textuales deben contemplar los siguientes datos: Autor, año de la publicación: páginas que comprende la cita. (En caso de haber consultado libros diferentes del mismo autor publicados el mismo año, se especifica el título después del autor.)
  - 12- **Las notas explicativas y fuentes documentales:** deberán ponerse a pie de página en correspondencia con su número de orden.



- 13- **Bibliografía:** La norma a seguir es APA 6ta. Para ello se podrá utilizar el gestor de bibliografías que provee Word.
- 14- **Fuentes documentales:** Bajo este título se deben incluir todos los fondos consultados, además de estar referenciados en el texto.

Ejemplo:

Fuentes documentales Archivo Nacional de Cuba:

*Fondo Gobierno Superior Civil*

Legajo 51, No. 3355

Legajo 11, No. 570 Legajo

880, No. 29 667

*Fondo Junta Superior de Sanidad*

Legajo 8, No. 1

*Fondo Asuntos Políticos*

Legajo 255, No. 49

*Fondo Real Consulado y Junta de Fomento*

Legajos 105 y 106. (Completo)

**Para más información dirijase a:**

Archivo Nacional de la República de Cuba, Compostela No. 906, esq. a San Isidro,  
Habana Vieja, La Habana, CUBA. Código Postal 10100.

Tlf: (+53) 78660200

Dirección: [dirección@arnac.cu](mailto:dirección@arnac.cu)

Editor: [yanet@arnac.cu](mailto:yanet@arnac.cu) / [lisbet@arnac.cu](mailto:lisbet@arnac.cu)